

ACTA N.º 149 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 47 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 89, RELATIVA A ACTUACIONES PREVISTAS EN FUNCIÓN DEL INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2017 PUBLICADO POR LA AIREF, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0047]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 14 de marzo de 2017, publicada en el BOPCA n.º 215, del mismo día.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS CANTABRIA, POPULAR Y MIXTO. [9L/7020-0005]

A iniciativa de los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria, Popular y Mixto, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 33.1.e) y h) y 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar la creación de una Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria con las siguientes normas sobre la composición, organización, funcionamiento y plazo en que deberá realizar su trabajo:

"COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Objeto.

La Comisión tiene por objeto que el Parlamento de Cantabria tenga conocimien-

to pormenorizado del grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para un mejor desarrollo de sus funciones. A tales efectos, se hace constar que los trabajos de la Comisión se concretan en el control y seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria, por lo que no procederá la elaboración de conclusiones o aprobación de dictamen alguno.

Para el desarrollo de los trabajos de Comisión de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno de Cantabria remitirá de forma periódica la siguiente documentación:

1. Memoria explicativa de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a nivel de concepto y subconcepto a la fecha de la remisión de la documentación, detallando los organismos autónomos y otros entes autonómicos.

2. Informe explicativo con el detalle a nivel de concepto y subconcepto de cualquier acuerdo de no disponibilidad realizado en los dos meses objeto de estudio.

3. Informe actualizado del Procedimiento de suministro de información económico-presupuestaria del Gobierno de Cantabria (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18.02.2016).

4. En la información correspondiente al tercer bimestre se adjuntarán las auditorías de cuentas del ejercicio anterior correspondientes al Sector Público Empresarial y Fundacional.

5. Memoria de la ejecución presupuestaria del sector público empresarial y fundacional, del ejercicio corriente. En la memoria tendrá que aparecer el presupuesto anual y la ejecución a la fecha analizada de los siguientes documentos:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de situación.
- Flujo de capitales.

## 2. Composición.

Estará formada por 11 miembros con la siguiente ponderación, que es proporcional a la representación de cada grupo parlamentario en el Parlamento de Cantabria:

- 4 representantes del Grupo Parlamentario Popular.
- 3 representantes del Grupo Parlamentario Regionalista.
- 2 representantes del Grupo Parlamentario Socialista.
- 1 representante del Grupo Parlamentario Podemos.
- 1 representante del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

También forman parte dos representantes del Gobierno de Cantabria que comparecerán para dar cuenta de los asuntos objeto de los asuntos objeto de esta Comisión:

- Consejero de Economía y Hacienda y Empleo.
- Directora General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

La Comisión elegirá a los miembros de su Mesa, que estará formada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría. Contará con asistencia letrada.

### 3. Normas de funcionamiento.

#### 1. Documentación:

La documentación se remitirá a los miembros de la comisión 15 días antes de la celebración de la Comisión.

La remisión de la documentación se podrá realizar en distintos formatos. En cualquier caso la relativa a la ejecución presupuestaria se realizará en formato Excel.

#### 2. Periodicidad de los trabajos de la Comisión.

La Comisión se reunirá con carácter bimensual.

### 4. Plazo.

El plazo para la realización del objeto de la Comisión será la presente Legislatura."

Segundo. Los Grupos Parlamentarios deberán comunicar a la Presidencia de la Cámara, de conformidad con la norma 2, en el plazo de una semana desde la notificación o publicación del presente Acuerdo, los Diputados y Diputadas que designen para formar parte de la Comisión, correspondiendo cuatro al Grupo Parlamentario Popular, tres al Grupo Parlamentario Regionalista, dos al Grupo Parlamentario Socialista, uno al Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y uno al Grupo Parlamentario Mixto.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

**PUNTO 3.- SOLICITUD DE EMISIÓN DE VOTO POR PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO CON COMPROBACIÓN PERSONAL. [9L/8104-0035]**

Vista la documentación presentada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, habida consideración que los documentos presentados acreditan la imposibilidad de que el interesado pueda participar personalmente en las votaciones de las correspondientes sesiones plenarias, y de conformidad con el artículo 2.1 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de junio de 2012 (BOPCA n.º 144, de 18.06.2012), que desarrolla el artículo 88.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUER-

## ACUERDA:

1.º Autorizar al Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular, el ejercicio del voto mediante procedimiento telemático con comprobación personal en las sesiones plenarias ordinarias que se celebren los días 20 y 27 de marzo de 2017 para aquellos puntos del orden del día que sean susceptibles de ser sometidos a votación.

2.º La emisión del voto telemático por el Diputado autorizado podrá efectuarse desde las diez horas del día de celebración de la sesión y hasta el anuncio de cada una de las votaciones que se vaya a celebrar la misma.

3.º La emisión del voto telemático se podrá realizar también en un solo acto al inicio de la sesión.

4.º La votación se realizará conforme se dispone en los artículos 3 y siguientes del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de junio de 2012.

5.º Dar traslado del presente Acuerdo al interesado y al Letrado Secretario General.

## PUNTO 4.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 27 de marzo de 2017, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria. [9L/1000-0007]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 147, relativa a creación de una tarjeta de transporte gratuita para todos los trabajadores/as parados, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0147]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 148, relativa a puesta en marcha de un programa de formación en primeros auxilios para los alumnos de educación primaria y secundaria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0148]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 149, relativa a reprobación en relación con la postura mantenida respecto al fracking, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0149]
- . Interpelación N.º 92, relativa a medidas para compensar los daños causados por la tala de arbolado, y sobre el desarrollo del Plan Especial de la Actuación Integral Estratégica Ambiental de Somo-Loredo para la regeneración de los sis-

temas dunares y hábitats existentes, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0092]

. Interpelación N.º 93, relativa a criterios sobre las actuaciones a llevar a cabo en las parcelas propiedad de Gesvican para la construcción de viviendas protegidas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0093]

. Pregunta N.º 198, relativa a cómo va a informar el ICASS a las familias que perciben la Renta Social Básica del cambio, a partir del 01.03.2017, en los ingresos necesarios para obtenerla, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0198].

. Pregunta N.º 200, relativa a medidas que se van a adoptar en referencia al conflicto laboral de las trabajadoras de asistencia domiciliaria a personas en situación de dependencia, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0200]

- - - - -

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, y teniendo en cuenta que el Parlamento de Cantabria acoge cada vez en mayor medida actos y espectáculos con asistencia de numeroso público, incrementándose el riesgo para las personas y las cosas, por la Mesa del Parlamento SE ACUERDA que toda solicitud de organización de actos para celebrar en el Parlamento de Cantabria, que sea presentada en el Registro de la Cámara, venga acompañada, en todo caso, de una propuesta de póliza de seguro que cubra tanto la posible responsabilidad civil del organizador del acto como la que pudiera corresponder al Parlamento, por cualquier tipo de daño, directo o indirecto, acaecido con motivo del referido acto.

B) SOLICITUD FORMULADA POR EL GOBIERNO DE PRÓRROGA DEL PLAZO PARA CONTESTAR A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN N.º 9L/9100-0508, SOLICITADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de 20 días más para contestar a la petición de documentación N.º 9L/9100-0508, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,